



COMUNICACIÓN

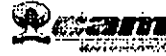
Código: F-CAM-020

Versión: 5

Fecha: 09 Abr 14

Pitalito – Huila,

Señor:
AMADOR MUÑOZ BUESAQUILLO
Vereda Agua Bendita
Teléfono 3108192016
San Agustín –Huila.



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (808) 8864454
camhuila@cam.gov.co

Rad:2026-S 11593
Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 23/04/2026 Hora: 11:02:00
Dest: AMADOR MUÑOZ BUESAQUILLO
No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexo: N/A

Asunto: comunicación Medida Preventiva

Por medio del presente me permito informarle, que este despacho emitió Resolución de medida preventiva dentro del proceso DEN-609-26, consistente en:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer al señor Amador Muñoz Buesaquillo identificado con cedula de ciudadanía 12.141.150, con número de teléfono 3108192016, residente en la vereda Agua Bendita, del municipio de San Agustín, una Medida Preventiva consistente en:

- **SUSPENDER** toda actividad de tala y quema de vegetación de bosque secundario dentro de la zona de protección del drenaje hídrico en el punto de coordenadas planas - N 708294 E 750949, a 1926 msnm, en la Vereda Agua Bendita, Municipio de San Agustín – Huila.
- **SUSPENDER** toda actividad agropecuaria con fines de ampliación de la frontera agrícola, dentro de la zona de protección del drenaje hídrico en el punto de coordenadas geográficas 76°18'54.63 W 01°57'20.26" N y coordenadas planas con origen Bogotá X750985 Y708177 a 1911msnm, en la Vereda Agua Bendita, Municipio de San Agustín – Huila.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al presunto infractor El señor Amador Muñoz Buesaquillo con número de teléfono 3108192016, residente en la vereda Agua Bendita, del municipio de San Agustín.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Den-609-26
Proyecto: L. Muñoz

Se llega a la Vereda Agua Bendita preguntando a la comunidad por el señor Amador Muñoz y no es posible localizarlo.

12.06.26

Edison Parra Rodríguez